Outlook

RE: EXP 193-2018 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN - RADICADO SNR2024IE017581

Desde Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 3:29 PM
Para Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>; Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (103 KB)
apelacion auto de archivo 193 – 2018.docx;

Buena Tarde Kevin,

El presente correo, tiene la finalidad de adjuntar la corrección de la resolución No. 193-2018, tal y como lo sugeriste.

Quedo atento a cualquier novedad de tu parte.

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2024 4:14 p. m.
Para: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP 193-2018 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN - RADICADO SNR2024IE017581

Buenas Tardes Carlo,

Remito acto administrativo con las respectivas correcciones y comentarios para ser tenidas en cuenta.

Gracias

De: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 7:05 p. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP 193-2018 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN - RADICADO SNR2024IE017581

Buena Noche Kevin,

Adjunto resolución, para tu revisión quedo atento a cualquier inquietud de tu parte.

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 4:55 p. m.

Para: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP 193-2018 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN - RADICADO SNR2024IE017581

Buen día Carlo.

De acuerdo a instrucciones, se asigna a tu cargo, el expediente de 2da instancia 193-2018 para proyección de lo que corresponda.

Se remite expediente digital. El físico reposa en el archivo de la OAJ

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Notificaciones Disciplinarias SDN SNR <notificacionesdisciplinariosdn@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 15:44
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Despacho SNR <despacho@Supernotariado.gov.co>
Cc: Monica Piedad Hernandez Mendez <monica.hernandez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP 193-2018 - REMISION POR COMPETENCIA - RECURSO DE APELACIÓN - RADICADO SNR2024IE017581

EXP 193-2018 PARTE 2 CP1.pdf
Bogotá D.C. 04 de Octubre de 2024 **SNR2024IE017581**

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
E. S. D.

REFERENCIA: REMISIÓN POR COMPETENCIA - EXPEDIENTE FÍSICO **No. 193-2018**
INVESTIGADOS: PEDRO VASQUEZ ACOSTA
CARGO: NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUATAVITA - CUNDINAMARCA
ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA FRENTE AL AUTO TERMINACIÓN Y ARCHIVO No. 00808 DE 28/06/2024.

Respetado doctor Roosvelt Rodríguez, cordial saludo

De manera atenta y para lo de su competencia, se remite adjunto a la presente el expediente físico del proceso disciplinario No. **193-2018**, en cumplimento a lo ordenado en el Auto No. 01445 de 30 de Septiembre de 2024. Auto por medio del cual se concedió en efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la quejosa contra el auto No. 00808 de fecha 28 de junio de 2024 a saber: *"**CUARTO:*** Se ordena que por Secretaría se remita el expediente al despacho del Superintendente de Notariado y Registro para que se surta el recurso, y se hagan las anotaciones a que hubiere lugar*."*

Por lo anterior, nos permitimos realizar la remisión del expediente. Quedando atentos a brindar la colaboración que se requiera para surtir el respectivo trámite.

Se deja constancia a los doce (04) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular.

Cordialmente,
Notificaciones disciplinarias
Superintendencia Delegada para el Notariado
J.C.H

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.